


AL PRESIDENTE DEL SENADO

SENADO
XII LEGISLATURA
REGISTRO GENERAL
ENTRADA 142.902
06/02/2019 18:42

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 173.2 del Reglamento de la Cámara y a la Norma Supletoria de la Presidencia del Senado de 30 de noviembre de 1993 que lo desarrolla, tiene el honor de presentar la siguiente **MOCION** como consecuencia de **INTERPELACION 670/00118**.

El Gobierno, siguiendo la táctica de conseguir la aprobación de sus Presupuestos con el único interés de mantenerse en el poder, pretende usar la transferencia de competencias, como moneda de cambio con los grupos nacionalistas.



Por ello el pasado jueves trasladó al presidente del Gobierno Vasco, Iñigo Urkullu, un documento con un calendario de negociación para el traspaso de 33 competencias al País Vasco, según una lectura exclusivamente nacionalista del Estatuto que no podemos aceptar. El ejecutivo de Pedro Sánchez ha avanzado que dichas cesiones se harán efectivas en un plazo máximo de un año y se ha aceptado abordar la transferencia de prisiones, considerada por los nacionalistas como una de sus más importantes prioridades.

El Gobierno socialista en su obstinación por mantenerse en el Gobierno, sea como sea, y a costa de quien sea, cederá al desmantelamiento del Estado si negocia la cesión de competencias a quienes, desde junio, plantean un nuevo estatus que pretende liquidar el Estatuto de Gernika y atentar contra los principios de la Constitución Española.

Actualmente en parte del territorio nacional no se están cumpliendo de facto, los cuatro mandatos constitucionales: la cooperación, la coordinación, la igualdad y la solidaridad. Mandatos que son esenciales en la conformación de la descentralización territorial.

El artículo 149 de nuestra Constitución establece, entre otras, como competencias exclusivas del Estado la regulación de las condiciones básicas que garantice la igualdad de todos los españoles en el ejercicio de los derechos y en el cumplimiento de los deberes constitucionales; y la seguridad pública.

El Grupo Parlamentario Popular en el Senado, cree que el Gobierno debe garantizar, lo primero, la igualdad y la seguridad pública en nuestro territorio y mientras no se garantice no considera que sea el

momento adecuado para ceder la competencia en materia de Prisiones. Nos preocupa la cesión de la competencia de Prisiones porque afecta a la seguridad del Estado y además vemos como el Gobierno está permitiendo en Cataluña un trato preferente en la prisión de Lledoners, a los acusados de rebelión y sedición en Cataluña produciéndose una absoluta desigualdad en el tratamiento penitenciario. No estamos de acuerdo en que esto también ocurra en las cárceles vascas.

Necesitamos un Gobierno que defienda la cohesión territorial, con los mismos derechos y obligaciones para los españoles en cualquier parte del territorio español y no un Gobierno que asuma las reivindicaciones exclusivamente nacionalistas; necesitamos un Gobierno que defienda el interés general de todos los españoles y no su interés propio.

Por todo cuanto antecede, el **GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR** propone a la aprobación del Pleno del Senado la siguiente:

MOCIÓN

El Senado insta al Gobierno a no aceptar el catálogo de transferencias de competencias propuesto por el Gobierno Vasco y que responde a una lectura exclusivamente nacionalista del Estatuto de Gernika.

Asimismo, cuando se trate de competencias concurrentes en materias sobre las que tiene competencia el Estado, defiendan su obligación de ejercerlas, de acuerdo con las diferentes resoluciones del Tribunal Constitucional en esta materia.

Finalmente, antes de continuar con la negociación de transferencia de competencias a la Comunidad Autónoma del País Vasco, haga cumplir los mandatos constitucionales de cooperación, coordinación, igualdad y solidaridad territorial, esenciales en la conformación de la descentralización del Estado; además cumplir con la regulación de las condiciones básicas que garanticen la igualdad de todos los españoles en el ejercicio de los derechos y en el cumplimiento de los deberes constitucionales.

Palacio del Senado, 6 de febrero de 2019.

Ignacio COSIDÓ GUTIÉRREZ
PORTAVOZ

BG/pd